

CONTESTACIÓN DEMANDA // 2022-00246

Alejandra Villar <alejandra.villar@avccompany.vip>

Mié 27/07/2022 12:07 PM

Para: Juzgado 32 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: yurixiomarasalamancamotta@gmail.com

<yurixiomarasalamancamotta@gmail.com>;educuaraolaya@gmail.com

<educuaraolaya@gmail.com>;aleydda.castellanos@esteemibus.co

<aleydda.castellanos@esteemibus.co>;Soluciones Jurídicas y Compañía S.A.S.

<solucionesjuridicas@soljuridica.com>

 7 archivos adjuntos (3 MB)

POLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL VEHICULOS SERVICIO PUBLICO (2) (1).pdf; RCE_2000017230.pdf; CCO MUNDIAL - JULIO 2022 (7).pdf; DERECHO DE PETICIÓN - YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA.pdf; CONTESTACION DEMANDA YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA.pdf; soporte radicado petition.pdf; EXCEPCION PREVIA YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA.pdf;

Cordial saludo,

yo ALEJANDRA VILLAR COHECHA, identificada con cédula de ciudadanía 1.030.526.181 de Bogotá, y T.P. 255.462 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de Apoderada Especial de la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS como consta en el certificado de Existencia y Representación legal, que se adjunta me permito enviar CONTESTACIÓN de la demanda interpuesta por YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA.

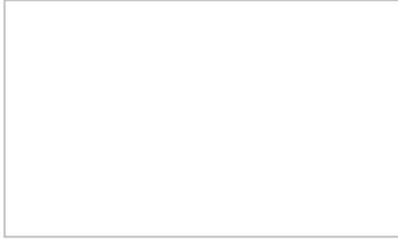
JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

RADICACIÓN No. **2022-00246**

DEMANDANTES: YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA Y OTROS

DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS Y OTROS

Agradezco, dar acuse de recibido



Alejandra Villar Cohecha

Abogado socio

(+57) 316 3167918

Calle 150 No. 13A - 05

Bogotá, Colombia

www.avccompany.vip



Señores

JUZGADO TREINTA Y DOS (32) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

E.S.D.

DEMANDANTE: YURI XIOMARA SALAMANCA MOTTA

DEMANDADOS: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. y otros

RADICADO: 1100140030322022-00246-00

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con la cédula de ciudadanía No. **1.030.526.181** de Bogotá D.C., portadora de la tarjeta profesional de abogado No. 255.462 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de **LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.**, aseguradora legalmente constituida con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., de conformidad con la escritura pública N° 16192 de la Notaría 29 de Bogotá, de fecha 24 de Noviembre de 2020, inscrita ante la cámara de Comercio de Bogotá, el día 2 de Diciembre de 2020, bajo el registro N° 00044480 del Libro V, por el presente escrito y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 100 del C.G.P., me permito formular excepción previa contenida en el numeral 6°, denominada:

“Inexistencia del demandante o del demandado”

“No haberse presentado prueba de la calidad de heredero, cónyuge o compañero permanente, curador de bienes, administrador de comunidad, albacea y en general de la calidad en que actúe el demandante o se cite al demandado, cuando a ello hubiere lugar”

En la demanda se hace alusión a que la señora Diana Yineth Salamanca Motta actúa en este proceso en calidad de hermana de la señora, Yuri Xiomara Salamanca Motta, situación que no se acredita con ninguno de los documentos allegados como material probatorio.

En ese sentido, es evidente que al no estar debidamente acreditada la calidad en la que dice actuar la señora Diana Yineth Salamanca Motta, no queda otra salida que declarar la prosperidad de la excepción previa aquí planteada, con fundamento en los numerales 3 y 6 del artículo 100 del Código General del Proceso.

Calle 150 Número 13A - 05, Bogotá

Correo electrónico. alejandra.villar@avccompany.vip

PBX. (1) 5938759 - Celular 3103274312



NOTIFICACIONES

APODERADO:

Calle 150 Número 13A - 05 en la ciudad de Bogotá

Correo electrónico: alejandra.villar@avccompany.vip

La compañía Mundial de Seguros S.A., recibirá notificaciones en la Calle 33 Número 6B-24 Piso 3, en la ciudad de Bogotá o al correo electrónico mundial@segurosmundial.com.co.

Señor Juez,

JUDY ALEJANDRA VILLAR COHECHA
C.C. 1.030.526.181 de Bogotá
T.P. 255.462 de C.S de J